

Don Amadeo y la Facultad de Derecho Canónico

Eduardo Molano

Catedrático de Derecho Canónico

y de Derecho Eclesiástico del Estado

Universidad de Navarra

Conocí a D. Amadeo de Fuenmayor en el curso académico de 1963 a 1964, durante un encuentro con universitarios que tuvo lugar en un Colegio Mayor de Madrid. cursaba yo entonces los estudios de Derecho en la Universidad Complutense. D. Amadeo no se había venido todavía a la Universidad de Navarra, y desempeñaba por aquel entonces diversos trabajos y tareas pastorales en la capital de España. Era entonces un sacerdote en pleno vigor de la madurez —aún no había cumplido los 50 años—, que además era Catedrático de Derecho Civil y un jurista que gozaba de gran prestigio entre sus colegas.

En aquella reunión con universitarios nos habló de muchas cosas, y, entre otras, de su primer encuentro con San Josemaría Escrivá, que tuvo lugar en Valencia, en 1939, recién acabada la Guerra Civil española. Tengo todavía perfectamente grabadas en mi memoria algunas de las cosas que nos contó. Me impresionó vivamente su personalidad, tan caracte-

rística: su inteligencia, su agudeza de ingenio, su sentido del humor, su reciedumbre de carácter, y tantas otras virtudes que se manifestaban en su modo de hablar y de enfocar las cuestiones que trataba.

A partir de aquel momento, D. Amadeo se fue convirtiendo poco a poco para mí en un referente intelectual y moral, como lo fue también para otras personas que le conocieron y que tuvieron la suerte, como tuve yo, de tratarle de cerca y recibir su influjo humano y espiritual.

Volví a encontrarme con D. Amadeo en el curso de 1967 a 1968. El Prof. Fuenmayor se había incorporado a la Universidad de Navarra como Profesor Ordinario de Derecho Civil en la Facultad de Derecho. También yo me había reincorporado a la Universidad de Navarra como alumno de 5º curso de la Licenciatura en Derecho. Tuve la suerte de poder asistir a las clases que empezó a impartir sobre el «Derecho de Familia y de Sucesiones»; lo que entonces se llamaba «Derecho Civil IV». Conservo todavía los apuntes que tomé en aquellas clases magistrales del civilista Fuenmayor. Recuerdo cómo le gustaba entretenerse en la exégesis del Código Civil. Sus comentarios al Código eran sobrios y precisos, iba siempre a lo esencial y no se detenía en lo secundario; analizaba con gran finura la doctrina de los autores, la valoraba, y, finalmente, nos daba su propia opinión, que era siempre

muy matizada; dividía y distinguía con gran precisión y, a la vez, sabía tratar los temas con equilibrio, brevedad y concisión; a veces, nos pedía a los alumnos que interviniésemos acerca de las cuestiones tratadas, y, a continuación, él daba su respuesta de Maestro, con la claridad y agudeza que le caracterizaban.

Pero yo estoy hoy, aquí, con el encargo de hablar de D. Amadeo de Fuenmayor y la Facultad de Derecho Canónico. Fue el curso 68-69 cuando, una vez terminada mi Licenciatura en Derecho, comencé mis estudios en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra. También D. Amadeo había sido nombrado Decano de esta Facultad precisamente ese año de 1968. Fue, por tanto, un nuevo encuentro con D. Amadeo, que, a partir de ese momento, se iba a convertir en mi Decano, con todo lo que eso significaba para un joven recién licenciado en Derecho, que iba a comenzar ahora una aventura con el Derecho Canónico. Los estudios de Derecho Canónico se convertían ahora en la especialidad de mis estudios jurídicos; el Derecho Canónico iba a ser tema de mis tesis doctoral, y, posteriormente, objeto de mi investigación y de mi docencia tanto en la Facultad de Derecho como en la Facultad de Derecho Canónico; y así hasta intentar acceder a la Cátedra Universitaria.

Tengo que decir que, a lo largo de este itinerario académico, fui siempre como llevado de la mano por

el Profesor Lombardía, mi Maestro y gran Maestro de canonistas y eclesiasticistas; pero tuve que superar también no pocas vacilaciones y resistencias personales de cara a mi futura dedicación a la Universidad. Para superar esas dificultades conté siempre, como acabo de decir, con la comprensión impagable del Prof. Lombardía; pero ahora me gustaría decir que conté también muchas veces con los consejos sabios y desinteresados de D. Amadeo, cuyo don de consejo tuve ocasión de experimentar muchas veces y, en algunas ocasiones, influyó de forma decisiva en las decisiones que tomaba. ¡A cuántas personas supo ayudar a encauzar sus dudas y vacilaciones en el plano intelectual, profesional o espiritual! De su prudencia y don de consejo se benefició mucha gente de las Facultades de Derecho y de Derecho Canónico, y se benefició también mucha gente de la Universidad de Navarra, y otras muchas personas que le conocieron.

«Pero ¿qué hace D. Amadeo en Pamplona?». Fue una pregunta que en cierta ocasión me hizo un colega, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, en la época en que yo prestaba mis servicios en aquella Universidad. A este colega, que conocía bien a D. Amadeo, no le cabía en la cabeza que D. Amadeo estuviese en Pamplona enseñando el Derecho Civil o siendo Decano de la Facultad de Derecho Canónico. Quizá pensaba, por

ejemplo, en la trayectoria que por aquellos años estaba llevando a cabo el Prof. Antonio Hernández Gil, quien había sido compañero de D. Amadeo en las oposiciones a Cátedra de Derecho Civil, que ambos terminaron sacando brillantemente. Como es sabido, el Prof. Hernández Gil fue Catedrático de Derecho Civil en la Universidad Complutense, y, sucesivamente, durante la época de la Transición, Presidente de las Cortes Constituyentes, Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, etc., etc.

Por eso no supe qué responder a la pregunta que se me hizo, pues me daba cuenta de que mi respuesta no era fácil. Para responder adecuadamente, quizá habría tenido que remontarme a aquel encuentro, ya citado, entre D. Amadeo y San Josemaría en 1939, que cambió su vida; y quizá habría tenido que remontarme también a otros acontecimientos semejantes que fueron decisivos en la vida de D. Amadeo, como lo fue su Ordenación sacerdotal en 1949, a los pocos años de haber obtenido tan brillantemente la Cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Santiago de Compostela.

Sí, D. Amadeo se había venido a Pamplona para sacar adelante la Universidad de Navarra, poniéndose a su servicio, y para gastar aquí sus mejores

calidades y energías, tratando de desempeñar sus tareas y trabajos de un modo cristiano y sacerdotal, buscando ante todo la Gloria de Dios y el servicio a los demás. D. Amadeo conocía muy bien el modo de actuar que gustaba tanto a San Josemaría, y que el Fundador del Opus Dei y de la Universidad de Navarra consideraba como la norma habitual de su vida: «Ocultarme y desaparecer es lo mío, que solo Jesús se luzca», afirmaba con frecuencia el Fundador. Pienso que esta norma de conducta la vivió también ejemplarmente D. Amadeo de Fuenmayor a lo largo de su vida, y, en particular, durante los años en que trabajó y prestó servicios en la Universidad de Navarra. Y diría que, muy particularmente, vivió esa norma durante los años en que dirigió, con mano firme y segura, el Decanato de la Facultad de Derecho Canónico de esta Universidad.

Como antes recordaba, D. Amadeo había sido nombrado Decano de la Facultad de Derecho Canónico en 1968, en sustitución del que fuera primer Decano de la Facultad, el Prof. José Orlandis. Fuenmayor permaneció como Decano hasta 1987. Puede decirse que durante esos casi veinte años de Decanato, la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra, que había sido erigida en 1960 —poco después de su creación como Instituto de Derecho Canónico en 1959—, no solo llegó a su mayoría de

edad –si se puede hablar así– sino que se convirtió en una de las Facultades de mayor prestigio en el ámbito de la Ciencia Canónica. Fue entonces cuando se empezó a hablar de la «Escuela de Navarra» como una de las Escuelas de Derecho Canónico de mayor prestigio internacional.

Aunque esta denominación no sea muy exacta y hubiese que hablar más bien de la «Escuela de Lombardía», sí es cierto que fue en estos años –que coinciden con el Decanato de Fuenmayor– cuando se crearon las condiciones y se desarrolló el ambiente propicio para que, desde el Instituto Martín de Azpilcueta –que pilotaron sucesivamente Lombardía y Hervada–, se impulsase una tarea de investigación científica, que en muy poco tiempo llegó a alcanzar renombre universal en el seno de la Canonística. Me parece justo que hoy, aquí, junto a los nombres de Lombardía y Hervada, y los sucesivos discípulos de la Escuela, haya que mencionar también los nombres de Amadeo de Fuenmayor y de Carmelo de Diego-Lora, que fue también durante muchos años el Vicedecano de la Facultad y, en calidad de tal, colaborador muy estrecho y cercano de D. Amadeo. Ambos contribuyeron de una manera muy eficaz, a la vez que oculta y callada, al prestigio alcanzado por la llamada «Escuela de Navarra».

Durante los años en los que tuvo lugar el mandato académico de D. Amadeo como Decano, puede

decirse que la Facultad de Derecho Canónico quedó marcada con la impronta de su personalidad y de su estilo de gobierno. Como antes decía, D. Amadeo ha sido un gran referente intelectual y moral para quienes durante estos años hemos tenido la suerte de trabajar a su lado y de convivir con él. En esa convivencia del día a día era muy fácil apreciar las no muy comunes cualidades que le adornaban, y algunas de las cuales se han recordado ya antes: su elegancia humana; su lucidez y claridad intelectual; su agudeza de ingenio y no menor sentido del humor; su finura analítica y capacidad de síntesis; su firmeza y fortaleza para defender las cosas importantes y esenciales, unidas a una gran comprensión y tolerancia en lo opinable y secundario... A todo ello se unía una gran capacidad para escuchar al otro, con respeto y atención, para hacerse cargo de sus problemas y ayudarle a encontrar soluciones para resolverlos; era muy realista y tenía un gran sentido práctico; por eso, sabía sugerir siempre los cauces adecuados para dar salida a inquietudes y preocupaciones.

Con semejantes cualidades es fácil darse cuenta de que tenía también grandes dotes de gobierno. Las ejercitó a lo largo de su vida en los diferentes encargos que tuvo que desempeñar, pero quizá muy especialmente en ese largo período de su Decanato en la Facultad de Derecho Canónico. Quienes tuvimos

ocasión de trabajar esos años en la Facultad, recordamos muy bien con qué destreza, serenidad y aplomo dirigía los Plenos de Facultad, las Juntas Directivas, las diversas reuniones departamentales o interdepartamentales, y, en general, todos aquellos actos académico o reuniones en los que le tocaba estar. Todos aprendíamos mucho de ese estilo de gobierno firme y, a la vez, amable; unas veces exigente, y otras comprensivo y tolerante, según las circunstancias lo demandaban; llevaba siempre los asuntos con orden, con disciplina, con coherencia; procuraba actuar con diligencia, y no cedía ante la comodidad o la resignación paralizante. Naturalmente a ese estilo de gobierno ayudó mucho su excelente formación jurídica: era, sin duda, un hombre de Derecho.

Quisiera destacar aquí también la gran autoridad de la que gozaba. Era consecuencia de todas esas cualidades intelectuales y morales mencionadas. Esa autoridad se le fue reconociendo en todos los lugares por donde pasaba: la tenía muy grande en la Facultad de Derecho Canónico, pero también en la Facultad de Derecho; trascendía a toda la Universidad, e incluso al ámbito extrauniversitario, allí donde era conocido.

Finalmente, habría que añadir todavía que la actividad del Prof. Fuenmayor en la Facultad de Derecho Canónico quedaría incompleta si no nos refi-

riésemos a su tarea docente como Profesor Ordinario de Derecho Eclesiástico del Estado. Desde 1967, cuando en la Universidad española no existían aún las Cátedras de Derecho Eclesiástico del Estado, se convirtió en titular de la primera Cátedra de esta especialidad en España. Así lo explicaba en una entrevista que se publicó en la revista «Ius Canonicum» (cfr. nº 73 de 1997, p. 315):

«Mi colaboración docente fue original ya que me encargué a partir de aquel curso –se refiere al curso 67-68– de la asignatura de Derecho Eclesiástico del Estado, sin tradición en los planes de estudio de la Universidad española. De hecho, como escribió Pedro Lombardía, yo fui titular durante años de la única Cátedra de Derecho Eclesiástico existente en España. Esto era perfectamente explicable en el contexto de la Facultad de Derecho Canónico de Pamplona, en la que hubo desde el primer momento una estrecha colaboración entre civilistas y canonistas. Resultó paradójico en este sentido que durante algunos años el Decano de la Facultad de Derecho de Pamplona fuese un canonista –Javier Hervada–, mientras que yo mismo –un civilista– ocupaba por las mismas fechas el Decanato de la Facultad de Derecho Canónico».

Como último detalle de este largo período de su Decanato, y que muestra su capacidad de trabajo y su no menor capacidad de dirección de las personas,

habría que mencionar las tesis doctorales que dirigió. Con 118 tesis dirigidas, el Prof. Fuenmayor es el investigador que más tesis ha dirigido hasta ahora en la historia de la Universidad de Navarra. Un record que será difícilmente igualable. De ellas, 89 las dirigió en la Facultad de Derecho Canónico y 29 en la Facultad de Derecho. Entre los doctores a los que dirigió su investigación se encuentran actualmente algunos Catedráticos y Profesores Titulares de diversas Universidades españolas, unos de Derecho Canónico y Eclesiástico, y otros de Derecho Civil.

D. Amadeo de Fuenmayor pasó los últimos años de su vida en Pamplona. Después de vivir unos años en Roma junto al Prelado del Opus Dei –primero junto a D. Álvaro del Portillo, y después junto a D. Javier Echevarría– D. Amadeo regresó de nuevo a Pamplona. Pese a las limitaciones que le impuso su enfermedad en sus últimos años, seguía con interés todo lo que se refería a la Universidad de Navarra y, en particular, a las Facultades de Derecho y Derecho Canónico. Celebraba Misa todos los días y recibía con frecuencia visitas de profesores, de antiguos alumnos, de colegas y de amigos, con quienes seguía ejerciendo ese don de consejo que le caracterizaba: ese consejo se extendía también, naturalmente, a la vida espiritual y a la vida cristiana de las personas con las que hablaba, pues no hay que olvidar que en la vida de D. Amadeo

siempre estuvieron muy unidas su condición de jurista y su condición de sacerdote.

Rezaba mucho por la Iglesia, por el Romano Pontífice, por el Prelado del Opus Dei y los demás Obispos; y rezaba también en particular por la Universidad de Navarra. Convencido de que ahora lo sigue haciendo con mucha más intensidad desde el Cielo, quisiera terminar mi intervención en este Acto Académico dedicado a su Memoria, diciéndole de corazón: ¡Gracias, D. Amadeo, y siga rezando por todos nosotros!